

**POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE COOPERATIVA MULTIACTIVA DE
CONFECCIONISTAS**

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE CONFECCIONISTAS.

NIT: 830108384 - 1

DIRECCIÓN: Carrera 9 #17-24 Oficina 401, Bogotá D.C.

TELÉFONO: 2843100

CORREO DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL: info@coopconfec.com

CANAL DE ATENCIÓN: datospersonalescoopconfec@hotmail.com

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE CONFECCIONISTAS (en adelante **COOPCONFEC**) expone a continuación su política de tratamiento de datos personales como responsable y encargada del manejo de dicha información indicando el alcance y finalidad del uso que le da a los datos que recauda y obtiene en caso que el Titular otorgue su autorización expresa, previa e informada. Las mismas, se darán a conocer a los asociados, clientes, proveedores, empleados, y cualquier tercero que tenga relación con la compañía a través del portal web <http://www.coopconfec.co>, de boletines informativos, publicación de la presente política en las instalaciones de la compañía, correos electrónicos dirigidos a los terceros, el formulario de solicitud de crédito por libranza, así como cualquier otro medio idóneo que permita dar publicidad al presente documento.

I. MARCO LEGAL APLICABLE

El presente documento de Política de Tratamiento de Datos Personales (en adelante **PDT**) tiene en cuenta el siguiente marco legal vigente en Colombia en materia de protección de datos personales:

- a) Constitución Política, artículo 15.
- b) Ley 1266 de 2008
- c) Ley 1581 de 2012
- d) Decretos Reglamentarios 1727 de 2009 y 2952 de 2010, y Decreto Reglamentario 1377 de 2013
- e) Sentencias de la Corte Constitucional C – 1011 de 2008, y C - 748 del 2011

II. GENERALIDADES DE NUESTRA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Nuestras políticas y procedimientos tienen como base el marco legal mencionado cuyo objetivo principal es la protección de los datos personales que terceros han confiado a la empresa como consecuencia de las relaciones que se derivan de la actividad económica que desarrolla **COOPCONFEC** en Colombia. En especial, aquella información que ha sido suministrada voluntariamente por nuestros Asociados, Clientes, Contratistas, Proveedores, Empleados, Ex Empleados, Visitantes, entre otros.

Esta información puede ser obtenida por **COOPCONFEC** a través de cualquiera de los siguientes medios: i) Afiliación del asociado a la cooperativa y realización de asambleas; ii) desarrollo de cualquier actividad de interés social adelantada por **COOPCONFEC** para sus asociados, como otorgarles créditos por libranza y prestación de servicios de seguridad; iii) de la relación comercial o profesional con el respectivo Asociado, Cliente, Proveedor, u otros terceros; iv) relación laboral con los Empleados y Ex Empleados; v) Ejecución de procesos de selección; vi) Asistencia a capacitaciones, seminarios o cursos; y vii) Remisión de correos electrónicos solicitando información viii) realización de llamadas telefónicas para procesos de referenciación de datos, ix) eventos de mercadeo, ferias, foros de promoción de productos, entre otros y x) a través de planes de integración, previsión y seguridad social, educación y recreación para los asociados.

COOPCONFEC busca a través de su Política de Tratamiento de Datos Personales garantizar el derecho fundamental de habeas data de los titulares que nos han entregado su información, en especial respecto de los derechos otorgados a los ciudadanos mediante la Ley 1581 de 2012 en lo referente a conocer la legalidad en el proceso de recopilación de sus datos, actualizar, rectificar, emitir, suprimir una autorización expresa, las condiciones de privacidad y seguridad bajo las cuales trataremos sus datos personales, su buen manejo, y, en especial, las condiciones bajo las cuales adelantamos su recolección, uso, almacenamiento, circulación, medios de acceso, presentación de quejas o solicitudes relacionadas con sus datos y demás actividades involucradas para tales efectos.

Debemos señalar que, al suministrar, entregar o enviar cualquier tipo de información personal a **COOPCONFEC** el Titular de los datos acepta que dicha información va a ser utilizada de acuerdo con la presente Política de Tratamiento de Datos Personales. Es de aclarar que **COOPCONFEC** no utilizará los datos suministrados para actividades o propósitos diferentes a los aquí previstos. En todo caso, en el evento en que dicha información personal sea utilizada para otros propósitos, su utilización deberá estar amparada por alguna de las excepciones que sobre el particular prevé la normatividad o contar con la autorización expresa del Titular.

III. APLICACIÓN Y PERMANENCIA DE LOS DATOS A CARGO DE COOPCONFEC

La presente **PDT** se hará aplicable única y exclusivamente al tratamiento de los datos de carácter personal que posea en la actualidad **COOPCONFEC** y de los que recolecte



posteriormente en cumplimiento de las exigencias legales para la obtención de datos personales de terceros.

Los datos de terceros serán conservados por **COOPCONFEC** teniendo en cuenta las finalidades establecidas en la presente **PDT** y las disposiciones legales vigentes aplicables para el tratamiento y conservación de los datos personales respecto de los cuales es responsable la compañía. En cualquier caso, la empresa eliminará los datos de la correspondiente base de datos a petición del titular, para lo cual se ha designado el canal de atención correspondiente al correo electrónico datospersonalescoopconfec@hotmail.com, lo anterior, siempre que no exista una obligación legal o contractual en cabeza de **COOPCONFEC** de preservar los registros en la base de datos.

IV. DEFINICIONES

Para nosotros es importante que los terceros comprendan de manera clara y sencilla nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, razón por la cual presentamos a continuación algunas definiciones que deberán tenerse en cuenta así:

Autorización	Es la manifestación expresa de su parte, consintiendo que COOPCONFEC trate sus datos personales, de acuerdo con los principios y finalidades descritas en esta PTD .	Aviso de Privacidad	Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se informa acerca de la existencia de las Políticas de Tratamiento de la información que le serán aplicables por parte de COOPCONFEC , la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a dichos datos personales.
Titular del Dato	Es usted, cuando nos autoriza a tratar sus datos. Es decir, cualquier, cliente proveedor, empleado directo o indirecto y cualquier tercero que haga entrega de sus datos a COOPCONFEC de conformidad con lo dispuesto en esta PTD y las finalidades establecidas por la compañía para su tratamiento.	Asociado/ Cliente	Persona natural o jurídica a la cual COOPCONFEC presta sus servicios en virtud de una relación comercial y/o o asociativa preexistente.
Proveedor	Persona natural o jurídica que suministra bienes y/o servicios a COOPCONFEC en virtud de una relación comercial preexistente.	Empleado	Persona natural que presta servicios personales a COOPCONFEC en virtud de un contrato de trabajo.
Contratista o Trabajador en Misión	Persona natural que presta servicios a COOPCONFEC en virtud de un contrato de prestación de servicios.	Ex empleado – Ex contratista o	Persona natural que prestó sus servicios personales a COOPCONFEC a través de un contrato de trabajo o un contrato de prestación de servicios que

		Ex trabajador en Misión	terminó por cualquier causa.
Visitante	Toda persona natural que se encuentre en las instalaciones de COOPCONFEC y que no tenga la calidad de Empleado, Contratista o Trabajador en Misión.	Persona con quienes se tiene una relación comercial o de capacitación	Personas naturales con quienes COOPCONFEC tiene una relación comercial o de capacitación en desarrollo de su objeto social.
Tratamiento	Cualquier operación o conjunto de operaciones que COOPCONFEC realice con sus datos. El tratamiento puede abarcar desde la recolección, almacenamiento, uso, circulación, transferencia o supresión de sus datos teniendo en cuenta las finalidades de cada una de las bases de datos de las que es responsable COOPCONFEC .	Base de Datos	Conjunto organizado de los datos personales objeto de tratamiento. Esta acepción aplica para nuestros archivos físicos como para los archivos electrónicos.
Dato Personal	Cualquier información que lo identifique o que, en conjunto, pueda hacer que lo identifiquen. Los datos se clasifican en públicos, privados, semiprivados y sensibles.	Dato Personal Público	Son todos aquellos que conciernen a un interés general, y que por regla general están contenidos en documentos públicos, registros públicos, y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva. Sus datos públicos pueden ser, entre otros, su nombre, identificación, estado civil.
Dato Personal Privado	Es la información que sólo le concierne a usted como Titular, y que tiene una naturaleza íntima y reservada. Sus datos privados son, entre otros, la dirección y teléfono de su domicilio, información extraída con ocasión de la inspección de su domicilio, entre otros.	Dato Personal Semiprivado	Son los datos privados, que en ciertas situaciones podrían ser de interés para un determinado grupo de personas. Es semiprivada, entre otras, la información referente al cumplimiento e incumplimiento de obligaciones financieras.
Dato Personal Sensible	Informaciones que afectan la intimidad y cuyo uso indebido podría generar discriminación, tales como aquellas que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, la vida sexual y los datos biométricos (huellas dactilares, fotografías, ADN, entre otros).	Datos Especiales	Hacen referencia al tratamiento de la información de niños, niñas y adolescentes, y el tratamiento de datos sensibles.
Responsable	Persona que decide sobre, entre otras, la recolección y finalidades del	Encargado	Persona que realiza el tratamiento de los datos por

del Tratamiento	tratamiento. COOPCONFEC es responsable de la información que reposa en sus bases de datos, en especial, de los datos de sus asociados, clientes, empleados, proveedores, asesores comerciales y cualquier tercero que entregue información.	del Tratamiento	cuenta del Responsable del Tratamiento. El encargado del tratamiento corresponde a un agente externo de COOPCONFEC .
Transmisión	Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro (transmisión nacional) o fuera de Colombia (transmisión internacional), y que tiene por objeto su tratamiento por parte del encargado, por cuenta o en nombre del responsable.	Transferencia	Envío de datos personales que realiza el responsable o el encargado desde Colombia a un responsable que se encuentra dentro (transferencia nacional) o fuera del país (transferencia internacional).

V. PRINCIPIOS

COOPCONFEC presenta a ustedes los principios que tendrá en cuenta al momento de hacer el tratamiento de sus datos personales, de conformidad con la normatividad vigente en esta materia y nuestras Políticas de Tratamiento de Datos Personales.

Colaboración con la Autoridad	COOPCONFEC cooperará con las autoridades competentes en materia de protección de datos, para garantizar el cumplimiento de las leyes en esta materia.
Legalidad en el Tratamiento	Siempre trataremos sus datos de conformidad con las disposiciones de ley.
Finalidad	Nunca trataremos su información por fuera de las finalidades señaladas en la ley y de lo autorizado por usted, tal y como se enmarcan dentro de la actividad económica desplegada por COOPCONFEC .
Libertad	El tratamiento solo se podrá llevar a cabo de acuerdo con el consentimiento previo, expreso e informado del titular en el caso de nuevos asociados, clientes, proveedores, asesores comerciales o empleados. En el caso puntual de los terceros cuyos datos personales estaban a cargo de la compañía antes de la entrada en vigencia del Decreto reglamentario 1377 del 27 de junio 2013, COOPCONFEC se acoge a lo preceptuado en el artículo 10 del mismo decreto, desplegando todos los mecanismos necesarios para continuar con el tratamiento de los datos recolectados con fecha previa al 27 de Junio de 2013.
Transparencia	Siempre podrá solicitarnos información sobre sus datos personales. De esta manera COOPCONFEC pondrá a disposición de los titulares todos los mecanismos idóneos con el fin de garantizar la información acerca de los datos personales que se encuentren consignados en sus bases de datos, en cualquier momento y sin restricciones.
Veracidad	En todo momento la información contenida en las bases de datos será veraz e inequívoca, completa, exacta y actualizada. No se utilizarán datos incompletos o fraccionados que puedan inducir a error.
Privacidad	COOPCONFEC garantiza que sus datos personales no estarán disponibles en ningún medio de divulgación pública o masiva en respeto de su derecho a la privacidad.

Acceso y circulación restringida	Sus datos solo podrán ser consultados, modificados y tratados por personas vinculadas directamente a COOPCONFEC o por aquellos terceros que la empresa haya establecido como encargados del tratamiento de la información en alguna de sus etapas, nunca los expondremos en medios públicos o de fácil acceso a terceros no autorizados.
Seguridad	COOPCONFEC desplegará todos los medios e implementará todas las herramientas útiles y pertinentes para el aseguramiento de los registros contenidos en las bases de datos para evitar cualquier fuga o tratamiento errado de la información. De igual forma COOPCONFEC se encargará de establecer las responsabilidades de los encargados del tratamiento de los datos personales en relación con las medidas de seguridad para la protección de los datos personales que se encuentran bajo su tratamiento por cuenta del encargo otorgado a éstos por COOPCONFEC .
Confidencialidad	COOPCONFEC garantizará que todas las personas intervinientes en el tratamiento de la información serán susceptibles de controles en todo momento, inclusive, luego de finalizada su relación con las labores que comprenden el tratamiento. Para dar cumplimiento a lo anterior, se suscribirán contratos de confidencialidad que sean necesarios para dar un correcto tratamiento de sus datos personales.

VI. AUTORIZACIONES

El uso, la recolección y el almacenamiento de datos personales por parte de **COOPCONFEC** contara con la autorización del titular en la que se manifieste su consentimiento previo, expreso e informado para aquellos casos en los que lo exija la Ley. De esta forma, se podrá efectuar el tratamiento de los datos sin que se requiera autorización expresa cuando se trate de:

- a. Información requerida por una Entidad Pública o Administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- b. Datos de naturaleza pública (de conformidad con la definición legal del término).
- c. Casos de urgencia médica o sanitaria.
- d. Tratamiento de información autorizada por la Ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- e. Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

Salvo las excepciones anteriormente mencionadas, y dentro de los fines legítimos propios del objeto social de **COOPCONFEC**, en ningún caso la compañía suministrará, distribuirá, comercializará, compartirá, intercambiará con terceros y, en general, realizará actividad alguna en la cual se vea comprometida la confidencialidad y protección de la información recolectada.

Respetando los derechos de los titulares, **COOPCONFEC** permitirá el acceso a los medios de prueba conducentes a verificar la autorización emitida para el tratamiento de sus datos personales.

VII. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

Es importante que los terceros conozcan la finalidad para la cual **COOPCONFEC** hará el tratamiento de sus datos personales. De esta forma en la presente Política de Tratamiento de Datos Personales presentamos las finalidades para cada uno de los terceros respecto de los cuales obtenemos datos personales y les damos algún tipo de tratamiento.

7.1. Finalidad del Tratamiento de Datos de Asociados/Clientes

COOPCONFEC podrá llevar a cabo el Tratamiento de la Información Personal acerca de sus Asociados/Clientes para los propósitos de prestar los servicios profesionales por ellos contratados, de conformidad con el objeto social respectivo. Por esta razón, los contratos que se celebren con Asociados/Clientes se registrarán por lo dispuesto en la presente Política, o incluirán una cláusula que regule el Tratamiento de la Información a la que se acceda en virtud del mismo. Así mismo, **COOPCONFEC**, con el fin de preservar la seguridad de los clientes en sus instalaciones podrá tomar grabaciones a través de sistemas de video vigilancia, que permanecerán en la empresa por un tiempo de hasta un (1) mes.

De esta forma, **COOPCONFEC** se encargará de gestionar toda la información para el desarrollo de su actividad económica, específicamente lo relacionado con las actividades de crédito, la prestación de servicios de consultoría, los servicios de seguridad social para sus asociados y demás permitidos por las disposiciones de las cooperativas y la ley, que contribuyan a la solución de las necesidades de sus Asociados/Clientes.

De igual forma, **COOPCONFEC** utilizará los datos personales de sus Asociados/Clientes para adelantar el proceso de archivo, actualización de sistemas, levantar registros contables y/o estadísticos, presentar informes a las autoridades de control, así como cualquier otra finalidad que determine el Responsable y sea comunicada en debida forma a los titulares. De igual forma, la información será utilizada para reportar las novedades de descuento a pagadurías e informes a otros entes que tengan que ver con la actividad desarrollada por la cooperativa. Así como para:

A) Reportar, compartir, ofrecer, consultar, intermediar, transferir, eliminar, modificar, mantener, procesar, solicitar o divulgar ante las centrales de riesgo o cualquier otro operador de información de bases de datos o tercero que preste servicios a la cooperativa, nacional o extranjera, la información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países. Lo anterior con fines estadísticos, de conocimiento de cliente, protección, promoción, y mantenimiento de la confianza en la actividad financiera. En consecuencia,

quienes sean afiliados o tengan acceso a las bases de datos que administren los anteriores operadores, podrán además conocer esta información según la ley y la jurisprudencia aplicable. De igual forma, podrán consultar en cualquier tiempo en las centrales de riesgo, toda la información relevante para conocer el desempeño de los afiliados como deudor, su capacidad de pago o valorar el riesgo futuro para otorgar un crédito.

B) Reportar a las centrales de información riesgos, datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimiento oportuno como sobre el incumplimiento, si lo hubiere, de las obligaciones crediticias del asociado, o sus deberes legales de contenido patrimonial, de tal forma que se presente una información veraz, pertinente, completa, actualizada y exacta del desempeño como deudor, después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa.

C) Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y también, por intermedio de la Superintendencia Financiera o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarlas a dichas centrales.

D) Conservar, tanto en **COOPCONFEC** como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo necesario señalado en sus reglamentos, la información de los Asociados/Clientes.

E) Suministrar a las centrales de información riesgos datos relativos a las solicitudes de crédito del asociado, así como otros atinentes a las relaciones comerciales, financieras y en general, socioeconómicas que el asociado haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.

F) Reportar a las centrales de riesgo el comportamiento del asociado relativo al pago de la obligación y demás deberes constitucionales o legales.

G) Reportar a las autoridades tributarias, aduaneras o judiciales la información que requieren para cumplir sus funciones de controlar y velar el acatamiento de los deberes constitucionales y legales del asociado.

COOPCONFEC podrá llevar a cabo el tratamiento de la información personal de sus Clientes actuales o futuros y de aquellos Asociados/Clientes con los cuales haya terminado su relación comercial, con la finalidad de enviarles información comercial que a juicio de **COOPCONFEC** pueda ser de su interés; así como, entre otros, invitarlos a eventos que se organicen, remitir boletines, informes sectoriales o publicaciones y en general, utilizar los datos para el desarrollo de las actividades comprendidas en su objeto social, ya descritas.

7.2. Finalidad del Tratamiento de Datos de Empleados – Contratistas.



COOPCONFEC llevará a cabo el Tratamiento de información personal de sus empleados y/o contratistas y su núcleo familiar con la finalidad de cumplir con las obligaciones que emanan de las respectivas relaciones laborales. Tales obligaciones incluyen, entre otras, pagos de nómina, otorgamiento de beneficios, evaluaciones de desempeño, emisión de certificaciones, reportes a las autoridades de control, entre otros.

Así mismo, **COOPCONFEC** podrá recolectar información personal de aspirantes que se presenten para procesos de selección con la finalidad de poder adelantar los procesos respectivos de contratación de personal. Adicionalmente, **COOPCONFEC** podrá almacenar hasta por un (1) mes la información de quienes se presenten para estos procesos y utilizarla en procesos de selección de personal futuros. Por lo anterior, se entiende que quien someta a consideración de la empresa su hoja de vida, por cualquier medio, entiende y autoriza el Tratamiento que de sus datos personales pueda hacer **COOPCONFEC**.

De igual forma, **COOPCONFEC** utilizará los datos personales de sus empleados y/o contratistas para adelantar el proceso de archivo, actualización de sistemas, levantar registros contables y/o estadísticos, presentar informes a las autoridades de control, así como cualquier otra finalidad que determine el Responsable y sea comunicada en debida forma a los titulares.

Así mismo y con ocasión de los eventos, capacitaciones o demás actividades llevadas a cabo por éstas, podrán grabar y tomar audios, videos o fotos de los empleados y del desarrollo de sus actividades. Estos audios, videos o fotos podrán ser utilizados por **COOPCONFEC** en boletines, publicaciones, y en general en cualquier actividad de la empresa con fines de bienestar laboral, incluso una vez el empleado se retire de trabajar con la empresa. De igual forma, **COOPCONFEC** utilizará los datos personales de sus empleados y/o contratistas para adelantar el proceso de archivo, actualización de sistemas, levantar registros contables y/o estadísticos, presentar informes a las autoridades de control, así como cualquier otra finalidad que determine el Responsable y sea comunicada en debida forma a los titulares.

7.3. Finalidad del Tratamiento de Datos de Ex Empleados – Ex Contratistas.

COOPCONFEC tendrá un archivo en el cual se almacenarán indefinidamente los datos personales de todos los Empleados y/o Contratistas que hayan terminado su relación laboral con la empresa. Este archivo tendrá como finalidad: (i) Servir como base para la expedición de los certificados laborales de que trata el Artículo 57, numeral 7° del Código Sustantivo del Trabajo, a solicitud del Exempleado o sus causahabientes; (ii) Servir de base para el otorgamiento de referencias laborales a potenciales empleadores del Exempleado, cuando éste así lo autorice al momento de su desvinculación de **COOPCONFEC**; y/o (iii) la información almacenada en este archivo podrá ser estudiada, analizada y utilizada por la empresa a efectos de considerar al Exempleado en los procesos de contratación de personal que puedan presentarse en el futuro.

De igual forma, **COOPCONFEC** utilizará los datos personales de sus ex empleados y ex contratistas para adelantar el proceso de archivo, actualización de sistemas, levantar registros contables y/o estadísticos, presentar informes a las autoridades de control, así como cualquier otra finalidad que determine el Responsable y sea comunicada en debida forma a los titulares.

7.4. Finalidad del Tratamiento de Datos de Proveedores o de personas con quienes se tenga una relación comercial o de capacitación

COOPCONFEC llevará a cabo el Tratamiento de Información Personal de sus Proveedores o de las personas con quienes tengan una relación comercial o de capacitación con la finalidad de cumplir con las obligaciones adquiridas en virtud de la respectiva relación.

En relación con los Proveedores, tales obligaciones incluyen, entre otras, evaluar su desempeño; establecer, gestionar o terminar las relaciones comerciales o verificar las referencias; proveer las métricas de negocio, y las demás que se establezcan en los acuerdos o contratos que se suscriban con el Proveedor respectivo.

El Tratamiento de los datos que se recolecten en virtud de lo dispuesto en el presente acápite será llevado a cabo y estará vigente mientras se mantenga la finalidad por la cual fueron recolectados los datos respectivos.

De igual forma, **COOPCONFEC** utilizará los datos personales de sus proveedores para adelantar el proceso de archivo, actualización de sistemas, levantar registros contables y/o estadísticos, presentar informes a las autoridades de control, así como cualquier otra finalidad que determine el Responsable y sea comunicada en debida forma a los titulares.

VIII. DERECHOS DE LOS TITULARES

8.1. Consulta.

Los Titulares o sus causahabientes debidamente acreditados de conformidad con la Ley, podrán consultar, mediante solicitud escrita, de forma gratuita y con arreglo a la Ley sus datos que reposen en cualquier base de datos de las que es responsable **COOPCONFEC**.

8.2. Rectificación y actualización de datos.

COOPCONFEC tendrá la obligación de rectificar y actualizar a solicitud del Titular, la información de éste que resulte ser incompleta o inexacta, para lo cual el Titular deberá seguir el procedimiento establecido en la presente Política de Tratamiento de Datos Personales.

COOPCONFEC adoptará medidas para asegurar que los datos personales que reposan en sus bases de datos son precisos y suficientes.

8.3. Prueba de la Autorización.

Siempre que no se trate de aquellos casos en los cuales la Ley exceptúa a **COOPCONFEC** de obtener la Autorización del Titular o aquellos casos en los cuales la recolección de dato se dio con anterioridad al 27 de junio de 2013, el Titular podrá solicitar a la empresa prueba de la Aceptación dada para el Tratamiento de sus datos.

8.4. Utilización.

En todo momento el Titular tendrá derecho a que **COOPCONFEC** le informe, previa solicitud, el uso que le han dado a sus datos personales, para lo cual deberá seguir el procedimiento que se señala en la presente Política de Tratamiento de Datos Personales.

8.5. Quejas.

Cuando el Titular crea que se ha incumplido esta Política o la normatividad vigente sobre la protección de datos personales, podrá presentar una queja en ese sentido ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

8.6. Supresión.

El Titular podrá, en todo momento, solicitar a **COOPCONFEC** la supresión de sus datos personales y/o revocar la autorización otorgada para el Tratamiento de uno, de algunos o de todos los datos personales suministrados o recolectados por la empresa, mediante la presentación de una solicitud sobre el particular mediante el procedimiento descrito en la presente Política. Lo anterior salvo que el Titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos de **COOPCONFEC**.

IX. CANAL DE ATENCIÓN PARA TRAMITAR DUDAS, PERICIONES, QUEJAS O RECLAMOS

CORREO ELECTRÓNICO: datospersonalescoopconfec@hotmail.com

X. DEBERES DEL RESPONSABLE Y ENCARGADO

Responsable del Tratamiento de Datos Personales.

Encargado del Tratamiento de Datos Personales.

<p>COOPCONFEC, cuando actúe como Responsable del Tratamiento de datos personales, cumplirá con los siguientes deberes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data. • Solicitar y conservar, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular o por la(s) persona(s) a quién éste haya autorizado bajo su responsabilidad. • Informar debidamente al titular o a la(s) persona(s) a quién éste haya autorizado bajo su responsabilidad sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada. • Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para procurar impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. • Procesar la información que suministre el tercero o la(s) persona(s) que este designe bajo su responsabilidad al encargado del tratamiento y asumirla como veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable, comprensible y disponible. • Actualizar la información que suministre el tercero o la(s) persona(s) que este designe bajo su responsabilidad comunicando de forma oportuna al encargado del tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado. • Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al encargado del tratamiento. • Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado. • Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular. • Tramitar las consultas y reclamos formulados. • Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo. • Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos. • Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares. 	<p>COOPCONFEC, como Encargado del Tratamiento cumplirá los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la ley y en otras que rijan su actividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data; • Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento; • Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la ley; • Actualizar la información reportada por los Responsables del Tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo; • Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en la ley; • Registrar en la base de datos la leyenda "reclamo en trámite" en la forma en que se regula en la ley; • Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal. • Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio; • Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella; • Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares; • Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio. • Demás necesarias a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley que regula la materia.
--	---



<ul style="list-style-type: none">• Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la superintendencia de Industria y Comercio.	
---	--

COOPCONFEC, tendrá presente, en todo momento, que los datos personales son propiedad de las personas a las que se refieren y que sólo ellas pueden decidir sobre los mismos. En este sentido, hará uso de ellos sólo para aquellas finalidades que se mencionan en la presente Política de Tratamiento de Datos Personales, y respetando en todo caso la normatividad vigente sobre la materia.

XI. PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DEL TITULAR

Los titulares de la información cuentan con procedimientos para la protección de sus datos personales respecto del tratamiento que efectúe **COOPCONFEC** de los mismos. De esta forma se define la metodología para garantizar el tratamiento eficaz de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y comentarios que se presenten por parte de los titulares de la información en el funcionamiento cotidiano de la gestión adelantada por **COOPCONFEC** y que tengan que ver con el ciclo de tratamiento de sus datos personales.

11.1. Consultas.

Los Titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del Titular que repose en cualquier base de datos de las que es responsable la empresa. **COOPCONFEC** deberá suministrar a estos toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular.

La consulta se formulará por el medio habilitado por **COOPCONFEC** y será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma.

Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Parágrafo. Las disposiciones contenidas en leyes especiales o los reglamentos expedidos por el Gobierno Nacional podrán establecer términos inferiores, atendiendo a la naturaleza del dato personal.

11.2. Reclamos.

En caso de que el Titular o sus causahabientes consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el



POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES COOPERATIVA MULTIACTIVA DE CONFECCIONISTAS

presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley, podrán presentar un reclamo ante **COOPCONFEC** el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida a **COOPCONFEC**, con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas.

Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Es importante que **COOPCONFEC** se encargué de archivar todos los reclamos atendidos en materia de datos personales, llevando un registro claro de los mismos.

XII. SEGURIDAD

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto 1377 de 2013, **COOPCONFEC** se compromete a adoptar las instrucciones que para tal efecto imparta la Superintendencia de Industria y Comercio. No obstante, lo anterior, la empresa declara que posee políticas de seguridad de la información y una infraestructura tecnológica que protege de manera razonable la información personal recolectada, limitando el acceso a terceros en la medida de lo posible. Sin embargo, **COOPCONFEC** realizará esfuerzos continuados para mejorar los estándares de seguridad que protegen la información personal recolectada.

XIII. UTILIZACIÓN Y TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS PERSONALES.

Dependiendo de la naturaleza de las relaciones permanentes u ocasionales que cualquier persona. Titular de datos personales. Pueda tener con **COOPCONFEC**, la totalidad de su

información puede ser transferida al exterior teniendo en cuenta los requerimientos legales y autorizando de manera previa, expresa e informada dicha transferencia. La información será transferida, para el desarrollo de las relaciones que puedan establecerse con **COOPCONFEC**.

Sin perjuicio de la obligación de observar y mantener la confidencialidad de la información **COOPCONFEC**, tomará las medidas necesarias para que esos terceros conozcan y se comprometan a observar esta Política, bajo el entendido de que la información personal que reciban, únicamente podrá ser utilizada para asuntos directamente relacionados con **COOPCONFEC** y solamente mientras ésta dure, y no podrá ser usada o destinada para propósito o fin diferente.

COOPCONFEC, también puede intercambiar Información Personal con autoridades gubernamentales o públicas de otro tipo (incluidas, entre otras autoridades judiciales o administrativas, autoridades fiscales y organismos de investigación penal, civil, administrativa, disciplinaria y fiscal) y, terceros participantes en procedimientos legales civiles y sus contadores, auditores, abogados y otros asesores y representantes, porque es necesario o apropiado: (a) para cumplir con las leyes vigentes, incluidas las leyes distintas a las de su país de residencia; (b) para cumplir con procesos jurídicos; (c) para responder las solicitudes de las autoridades públicas y del gobierno, y para responder las solicitudes de las autoridades públicas y del gobierno distintas a las de su país de residencia; (d) para hacer cumplir nuestros términos y condiciones; (e) para proteger nuestras operaciones; (f) para proteger nuestros derechos, privacidad, seguridad o propiedad, los suyos o los de terceros; y (g) obtener las indemnizaciones aplicables o limitar los daños y perjuicios que puedan afectar.

XIV. VIGENCIA Y CAMBIOS A LA PRESENTE POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

COOPCONFEC podrá modificar esta Política para el Tratamiento de Datos Personales en el momento que lo considere necesario. Por esta razón, **COOPCONFEC** respetuosamente invita a que se revise de manera periódica la presente Política, con el objetivo de mantenerse informado respecto de los mecanismos de protección implementados por la empresa para la protección de la información personal.

Si se llegará a realizar un cambio en la finalidad del Tratamiento de los Datos Personales, **COOPCONFEC** solicitará una nueva autorización a los Titulares que se vean afectados por el cambio.

La presente Política entra en vigencia a partir de la fecha de su publicación.